

**DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.**

Antiguo Cuscatlán, a las quince horas del día lunes, dos de mayo de dos mil veintidós. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Edgar Romeo Rodríguez Herrera, Presidente; Ing. Edgar Alejandro Rodríguez Ventura, Director; Licda. Claudia Juana Rodríguez de Guevara, Directora; Ing. José Antonio Velásquez Montoya, Director; Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz, Director; Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Licda. Andrea Magali Hernández Sorto, Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras, Ing. Herbert Danilo Alvarado, y Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Solicitud de Aprobación de Proyecto y Administrador de Contrato del "DISEÑO DEL MEJORAMIENTO DE LA RUTA RN04E (MUNICIPIO DE SAN VICENTE – CA01E), DESDE PUENTES SOBRE RÍO ACAHUAPA HASTA INTERSECCIÓN CON CARRETERA CA01E".**

Desarrollo de la Agenda

- I. Solicitud de Aprobación de Proyecto y Administrador de Contrato del "DISEÑO DEL MEJORAMIENTO DE LA RUTA RN04E (MUNICIPIO DE SAN VICENTE – CA01E), DESDE PUENTES SOBRE RÍO ACAHUAPA HASTA INTERSECCIÓN CON CARRETERA CA01E".**

El Gerente de Planificación, Ingeniero Miguel Napoleón Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-024/2022 presenta al Consejo Directivo **Solicitud de Aprobación e inclusión dentro de la Política de Inversión del presente año, la ejecución del proyecto "DISEÑO DEL MEJORAMIENTO DE LA RUTA RN04E (MUNICIPIO DE SAN VICENTE – CA01E), DESDE PUENTES SOBRE RÍO ACAHUAPA HASTA INTERSECCIÓN CON CARRETERA CA01E"**, bajo las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

Que mediante Nota Referencia DMOPT-VMOP-DPOP-0366-04-29/2022, de fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, el Señor Ministro de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), Licenciado Edgar Romeo Rodríguez Herrera, solicita al Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial

(FOVIAL), incorporar el proyecto, DISEÑO DEL MEJORAMIENTO DE LA RUTA RN04E (MUNICIPIO DE SAN VICENTE – CA01E), DESDE PUENTES SOBRE RÍO ACAHUAPA HASTA INTERSECCIÓN CON CARRETERA CA01E, dentro del Programa de Inversiones adicionales al Mantenimiento (IAM) cuya fuente de financiamiento es la Titularización.

Que en el punto X de la sesión ordinaria 11/2022, de fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, presentó el proyecto de "**DISEÑO DEL MEJORAMIENTO DE LA RUTA RN04E (MUNICIPIO DE SAN VICENTE – CA01E), DESDE PUENTES SOBRE RÍO ACAHUAPA HASTA INTERSECCIÓN CON CARRETERA CA01E**", y el Consejo Directivo habiendo conocido el proyecto, y ante la necesidad de incluir en el diseño dos puentes en la zona de la entrada de San Vicente, el Consejo Directivo solicitó a la Administración que se amplíen los alcances del proyecto en este sentido a efecto de que este sea aprobado.

En razón de lo anterior, el Ingeniero Mendoza, expone que la Gerencia de Planificación ha reformulado el diseño del proyecto en referencia de conformidad a la solicitud de ampliación realizada por el Consejo Directivo, y procede a exponer detalles de la ubicación del mismo, los trabajos que se ha programado realizar, así como el presupuesto y detalles generales requeridos para su ejecución.

Por lo que solicita se apruebe dicho proyecto según lo expuesto y el nombramiento del administrador de contrato para el proyecto al Ingeniero José Eduardo Villalobos.

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO:**

- Que en el Decreto Legislativo 102 publicado en el Diario Oficial numero 138 Tomo No. 432, de fecha 20 de julio de 2021, se decretaron Reformas a la Ley del Fondo de Conservación Vial.
- Que mediante la reforma al artículo 2 de la mencionada Ley, se declaró de necesidad e interés público el desarrollo de la Infraestructura, conservación vial y mitigación de riesgos, los cuales se declararon como actividades públicas y prioritarias para el Estado, así como todos los actos conducentes a la consecución de los objetivos plasmados en la Ley.
- Que el artículo 46 de la Ley de FOVIAL, modificado establece que el FOVIAL, podrá asignar recursos de inversión a proyectos de mitigación, construcción, reconstrucción, rehabilitación, mejora y otros en materia de obra pública e infraestructura vial, ya sea con recurso propios o con recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento, siempre y cuando el proyecto sea planificado, administrado, evaluado y liquidado con el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte.

De conformidad a los razonamientos contenidos en las consideraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 21 Y 46 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

- 1 Aprobar la ejecución del proyecto “DISEÑO DEL MEJORAMIENTO DE LA RUTA RN04E (MUNICIPIO DE SAN VICENTE – CA01E), DESDE PUENTES SOBRE RÍO ACAHUAPA HASTA INTERSECCIÓN CON CARRETERA CA01E” y su inclusión dentro de la Política de Inversión de FOVIAL correspondiente al año 2022.
- 2 Aprobar el nombramiento del Administrador de contrato antes mencionado, a quien a través del presente acuerdo se les delega para que Impongan las penalidades de acuerdo al procedimiento establecido en las Condiciones Generales de Contratación de las Bases de Concurso correspondientes.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión a las quince horas y treinta minutos de este mismo día.

Lic. Edgar Romeo Rodríguez Herrera

Ing. Edgar Alejandro Rodríguez Ventura

Licda. Claudia Juana Rodríguez de Guevara

Ing. José Antonio Velásquez Montoya

Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz

Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar

Licda. Andrea Magali Hernández Sorto



Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras

Ing. Herbert Danilo Alvarado

Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez

Ing. Alexander Ernesto Beltrán Flores
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial